

Anuncio número: 2024-0215	
Fecha:	29 Enero 2024
Número de boletín:	20
Numero Anuncio:	2024-0215
Sección:	Administración Local
Órgano Emisor:	Ayto. de Alcañiz
Departamento:	Ayto. de Alcañiz
Descripción:	Lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante de Técnico Auxiliar Informático.

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 212, de 18 de Enero de 2024, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante de Técnico Auxiliar Informático perteneciente a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a 22 de enero de dos mil veinticuatro, La Secretaria,

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 210 de 3 de Noviembre de 2023, BOA núm. 215, de 8 de Noviembre de 2023, BOE núm. 277, de 20 de Noviembre de 2023) se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 2595, de fecha 27 de Octubre de 2023 aprobando las bases que rigen la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición libre, de una plaza vacante de Técnico Auxiliar Informático perteneciente a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 (BOP de Teruel nº 205 de fecha 26 de Octubre de 2023).

Visto que, con fecha 11 de Diciembre de 2023, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancia y, una vez comprobada la documentación aportadas por las personas aspirantes, mediante la presente,

RESUELVO  
"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Técnico Auxiliar Informático como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Aparicio Pascual, Samuel Fernando
2	Campos Orta, Jesús
3	Egea Villalta, Eduardo
4	Mari Quevedo, Silvia
5	Martínez Vizcaino, Adrián
6	Polo Celma, David

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.